

Emite TECDMX sentencia

Urgió a no repetir violencia política por razón de género contra trabajadora del PVEM.

- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) emitió una sentencia para que una mujer que se desempeña en el área de bienestar animal en el Partido Verde no vuelva a sufrir violencia política por razón de género.
- Meses atrás, fue escrito el nombre de la militante del partido en una barda ubicada en Xochimilco.
- Sin embargo, la pared fue blanqueada y se colocaron mensajes amenazantes y denigrantes.
- El Tribunal atrajo el caso y explicó que no fue posible identificar a los responsables, pero dio garantías en favor de la víctima.
- Ordenó que una vez que su resolución quede firme, se publique en la barda la violencia que padeció la víctima y pidió al IECM informar acciones vinculadas a la sentencia.

Alejandro León